



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/336	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	
PERFIL PROFESIONAL: VETERINARIO ESPECIALISTA EN MANEJO REPRODUCTIVO EN GANADERÍA	
ACTIVIDAD DOCENTE: ROTATORIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, CRIA PRODUCCIÓN ANIMAL I	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Bermejo Álvarez, Pablo	7,57



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente e investigadora
8.-	
9.-	
10.-	Otros méritos
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Eduardo Costas Costas

SECRETARIO: Rubén Bermejo Poza

VOCAL: Jesús de la Fuente Vázquez

VOCAL: María Arias Álvarez

VOCAL: M^a Teresa Díaz Díaz-Chirón

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 20 de junio de 2022

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Firmado: Eduardo Costas Costas	Firmado: Rubén Bermejo Poza

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21/6/22

Firmado: Laura Andrade Moreno